



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00380030- -UNC-ME#FCC

VISTO

El proceso electoral que se desarrolló los días 15 y 16 de mayo de 2024 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de elegir representantes de los cuatro Claustro en el H. Consejo Directivo y en el H. Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO

Que la RR-2024-826-E-UNC-REC, dispone una ayuda económica, como apoyo o incentivo para el personal que cumplan funciones de Presidentes de Mesa en el proceso electoral del presente año.

Que corresponde asignarla a quienes colaboraron en los comicios para elegir representantes de los cuatro claustros tanto en el H. Consejo Directivo como en el H. Consejo Superior.

Que la Junta Electoral de la Facultad proporcionó el listado de las personas, días y horarios en las cuales se desempeñaron como Presidentes de Mesa durante las dos (2) jornadas que se extendió el proceso eleccionario.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos remitidos por el Rectorado de la UNC para tal fin.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de una ayuda económica como apoyo para quienes cumplieron funciones de Presidentes de Mesa en el proceso electoral del presente año, los cuales se encuentran enumerados en el ANEXO I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación aprobada en la presente sea afrontada con fuente: R.0001.042.000.000.16.52.01.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 y/o Fuente 11 Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la

Comunicación. Oportunamente, archívese.